



Quetzaltenango.

**SELLO CUARTO, QUARENTA NAFAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

de Cartagoena, y Casas Capitulares de ella la mañana de oy veinte y uno de Agosto año de mil ochocientos nueve, se conuocaron a Cavildo Ordinario los S. D. Gabriel Escobar Governador Politico y Militar de ella, D. Luis Garcia, D. Victoriano Lopez Llanos, D. Lope Valenzuel, D. Ysidoro Martinez Regidores, D. Diego Tapia Diputado, D. Frasco Xavier Rocafull Regidor y Pro. Sindico Gnal, y D. Ramon

Correion  
de Alcalde  
de Barrio  
del Septimo  
Marcel

Baldama Sindico Personero, y acordaron lo siguiente  
Nos los suscriptos Secretarios hizimos presente a esta Ciudad: Que ha viendo S. D. N. Levad de Su emano el Alcalde de Barrio del Septimo Marcel D. Juan Lopez Reynoso por disposicion del Sr. Governador mediante sus achagues, y nombrado en su lugar el siguiente en voto, que lo era D. Frasco Sierra, el qual se halla en las Antecaras. Entendido por esta Ciudad acordada entre el susdho, y habiendo sido llamado por el Portero de Sal

